UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

RECTORADO

▶ 2018
AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

MENDOZA, 17 MAYO 2018

VISTO:

El Expediente CUY:0006352/2018, donde la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado del Rectorado tramita el pago de las facturas Nros. 0002-00000473, 0002-0000474, 0002-00000475, 0002-00000480 y 0002-00000481, por la suma total de $ 14.800,00 a Transporte San Martín de Porres de Roberto Raúl ORTEGA, y

CONSIDERANDO:

Que el importe mencionado corresponde a los gastos de transporte de miembros de la Comisión Regional de Categorización Centro Oeste, originados en el marco de la Convocatoria de Categorización correspondiente al año 2014 del Programa de Incentivos de Docentes Investigadores.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado comunica que los fondos para atender dicha erogación han sido reservados mediante el NUP N° 1307/2018.

Por ello, atento a lo expuesto, con el aval de la Coordinación de Gestión Contable y Presupuestaria, la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios y la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado, en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Autorizar el pago por la suma de CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS** ($ 14.800,00) **a Transporte San Martín de Porres de Roberto Raúl ORTEGA** (C.U.I.T. N° 20-224893689-5) **para solventar los gastos de transporte de miembros de la Comisión Regional de Categorización Centro Oeste, originados en el marco de la Convocatoria de Categorización correspondiente al año 2014 del Programa de Incentivos de Docentes Investigadores**, correspondiente a las facturas Nros. 0002-00000473, 0002-0000474, 0002-00000475, 0002-00000480 y 0002-00000481.

ARTÍCULO 2°.- Atender el gasto emergente de lo dispuesto en la presente resolución con fondos reservados por el NUP N° 1307/2018, que deberán ser imputados de la siguiente manera: R-5049-093-001-000-16-05-03-00-11-00-3-0-0-0000-1-21-3-5.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Ing. Héctor Osvaldo SMUD
Secretario de Gestión Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 1626

mr.
San Martín de Porres-SCTyP (PAGOS)

RECTORADO